



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día primero de diciembre de 2018, se reúnen en las oficinas del Departamento de Control de Personal ubicadas en la Avenida Xalapa 301, esquina Ruiz Cortines, Col. Unidad del Bosque, CP. 91010, Municipio de Xalapa, Ver., la **C. Martha Patricia Acosta Ortiz**, quien deja de ocupar el cargo de **Jefa de Departamento de Control de Personal**, y el **C. Fernando Sánchez Viveros**, quien fue designado por parte de la **C. Ana Lilia Coxca Guarneros**, Subdirectora de Recursos Humanos, para ocuparlo con fecha 1 de diciembre de 2018, a partir del cual surte efecto la designación como **Jefe de Departamento de Control de Personal**, con carácter de titular, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en *la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018.*

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio [redacted] y [redacted] de la credencial de elector, y manifiestan tener sus domicilios particulares en [redacted] y [redacted].

Designación de testigo de asistencia: Intervienen como testigo de asistencia la **C. Elsa Mercedes Melgarejo Benavides**, manifestando prestar sus servicios en la Secretaría de Finanzas y Planeación, como Jefa de Oficina de Contratación de Personal, adscrita al Departamento de Control de Personal, identificándose con credencial de elector con folio [redacted].

Se eliminó 71 palabras y 54 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, así como su edad, estado civil, domicilio y nacionalidad de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

[Handwritten signatures and initials]



Se eliminó 71 palabras y 54 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, así como su edad, estado civil, domicilio y nacionalidad de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Designación de representante: al **C. Martha Patricia Acosta Ortíz** designa al **C. Reyes Eliezer Flores Utrera**, quien ocupa el puesto de Analista Administrativo, adscrito a la Oficina de Control de Asistencia del Departamento de Control de Personal en la Secretaría de Finanzas y Planeación, y se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el **C. Fernando Sánchez Viveros** designa a la **C. Ana Lilia Coxca Guarneros**, con número de credencial [REDACTED] para que en su nombre y representación verifique el contenido del acta de entrega y recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.-----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la **C. Mariana Orozco Guevara** en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, comisionado mediante oficio no. OIC/SFP/FP/2091/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, quien se identifica con credencial de empleado número de personal 783, para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, la **C. Martha Patricia Acosta Ortíz**, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----

[Handwritten signatures and initials]



No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I ORGANIZACIÓN		001-006
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001-004
1.2	Manuales Administrativos	005-006
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	No aplica
ANEXO II PLANEACIÓN		007
ANEXO III MARGO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL		008-014
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	008-010
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	011-013
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	014
ANEXO IV FINANCIERA		015-016
4.30	Fondos Revolventes Asignados	015
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	016
ANEXO V ADMINISTRATIVA		017-068
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	017-018
5.2	Relación de personal comisionado	019-021
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	022-025
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	026
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	027-045
5.10	Inventario de Bienes existentes en almacén	046
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	047
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	048-049
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	050
ARCHIVOS		
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	051-053
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	054-062
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	063-065
RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	066-067
5.20	Relación de Sellos Oficiales	068
ANEXO VI INVERSIÓN PÚBLICA		069
ANEXO VII TRANSPARENCIA		070-089

[Handwritten signatures and initials]



7.1	Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	070-074
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	075-079
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	080-084
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	085-089
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	090
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	090
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	091-186
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	091-165
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	166-185
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	186
ANEXO X	INFORMACIÓN ADICIONAL	187-200
10.1	Seguimiento de Incapacidades Apócrifas	187-199
10.2	Relación de personal con días de descanso anticipados de vacaciones de invierno	200

Otros hechos: Es importante comentar que al momento en que la suscrita: **C. Martha Patricia Acosta Ortiz**, ocupó el cargo, en fecha 01 de febrero de dos mil diecisiete, el puesto se encontraba vacante, sin titular, no obstante, se llevó a cabo el análisis y revisión de los asuntos a cargo del Departamento de Control de Personal, por lo que los expedientes que se establecen en la presente acta, son la totalidad de los mismos durante mi gestión, asimismo se hace constar en lo que respecta al Certificado de No Adeudo se encuentra en trámite, una vez recabadas las firmas correspondientes se hará llegar al Órgano Interno de Control, lo anterior para los efectos legales procedentes, significando que durante nuestro encargo nos sujetamos de manera cabal a los principios rectores de la administración pública de *legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia*.

Declaraciones finales: la **C. Martha Patricia Acosta Ortiz**, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta Circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del



desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, el **C. Fernando Sánchez Viveros**, recibe con las reservas de ley, de la **C. Martha Patricia Acosta Ortiz**, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

La **C. Mariana Orozco Guevara**, comisionada por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Planeación, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 10:00 horas del día 1 de diciembre de 2018, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los 200 documentos correspondientes a los X anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----



ENTREGA



C. Martha Patricia Acosta Ortiz

RECIBE



C. Fernando Sánchez Viveros

REPRESENTANTES



C. Reyes Eliezer Flores Utrera



C. Ana Lilia Coxca Guarneros

TESTIGOS



C. Elsa Mercedes Melgarejo Benavides



C. María Luisa Calderón Montano

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

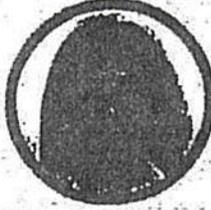


C. Mariana Orozco Guevara
Auditor

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción del Departamento de Control de Personal de fecha 1 de diciembre de 2018.

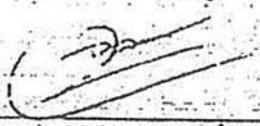


Se eliminó 71 palabras y 54 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, así como su edad, estado civil, domicilio y nacionalidad de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



MARIANA OROZCO GUEVARA
AUDITOR
O.L.C. EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
NO. DE EMPLEADO 783
N.S.S. [REDACTED]

 **CGE** ESTADO DE VERACRUZ | **VER Control** CONTROLADORÍA GENERAL DEL ESTADO



MARIANA OROZCO GUEVARA
VIGENCIA 2018

L.C. FELIPE DE JESÚS SANTIAGO VIRGEN
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

Se agradecerá a las autoridades civiles, militares e instituciones públicas y privadas, las atenciones y facilidades que sirvan para prestar al portador de la presente, en el desempeño de sus funciones.
A la persona que encuentre esta identificación en caso de extravío, se le agradecerá remitirla o enviarla al Departamento de Recursos Humanos de esta Dependencia.
Tel: 01 (228) 018.45.00 en Xalapa, Ver

[Handwritten signatures and initials]



Oficio No. OIC/SFP/FP/ 2091 /2018
Xalapa, Ver.; 30 de noviembre de 2018
Asunto: Se designa personal para participar
en el proceso de entrega recepción

**DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado del proceso Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal 2016-2018; respetuosamente me permito informarle que he designado al siguiente personal adscrito a este Órgano Interno de Control a mi cargo, para participar en las entregas recepción que se lleven a cabo con motivo del cambio de administración estatal:

- LAE. Ma. Eugenia Urqueta Calderón, Jefa del Depto. de la Función Pública
- L.C. Lissi Cristianí Cházaro Supervisora
- LAE. Mariana Orozco Guevara Auditora
- L.C. Andrea Catalina Huesca Pastoressa Auditora
- LAE. Luis Alberto Morales Galán Analista Administrativo
- LAE. Norma Virginia Villar Fernández Analista de Vigilancia y Fiscalización
- LRI. Abel Cuellar Muñoz Analista de Vigilancia y Fiscalización
- L.C. Alejandro Galván Contreras, Jefe del Depto. de Fiscalización
- L.A.E. Isabel Zamora García, Supervisora
- C.P. Rogelio Jiménez Domínguez, Supervisor
- C.P. Julio César Domínguez González, Auditor
- C.P. Margarito López Gerónimo, Auditor
- Lic. Hiram Guzmán Vazquez, Jefe del Depto. de Transparencia y Anticorrupción.
- C.P. Sarahí Amaya Amaya, Auxiliar Administrativo

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

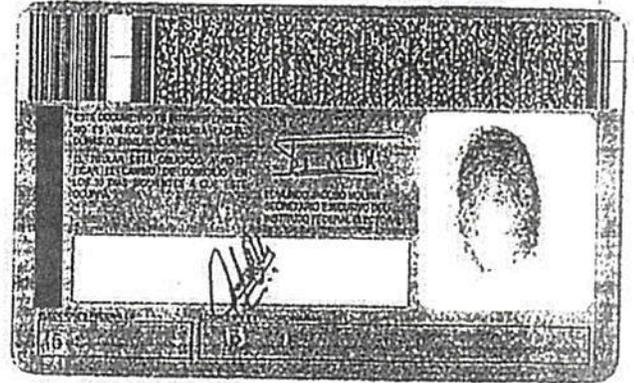
**C.P. ERICK MANUEL ENRÍQUEZ AMBELL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

C.c.p

MTRO. ARTURO DELGADO ÁVILA, Director General de Fiscalización Interna.- Para su conocimiento.
L.E. ILIANE VALERIE MÁRQUEZ RIVAS, Coordinadora de Órganos Internos de Control.- Mismo fin.
Para el personal designado del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN.- para su intervención

ARCHIVO.MINUTARIO
EMEA/MEUC/MOG.

Se eliminó 71 palabras y 54 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, así como su edad, estado civil, domicilio y nacionalidad de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

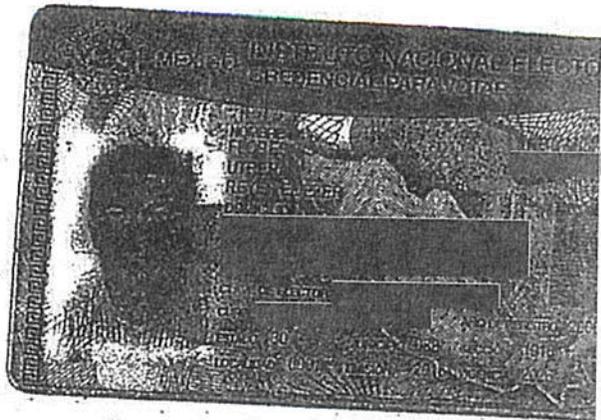
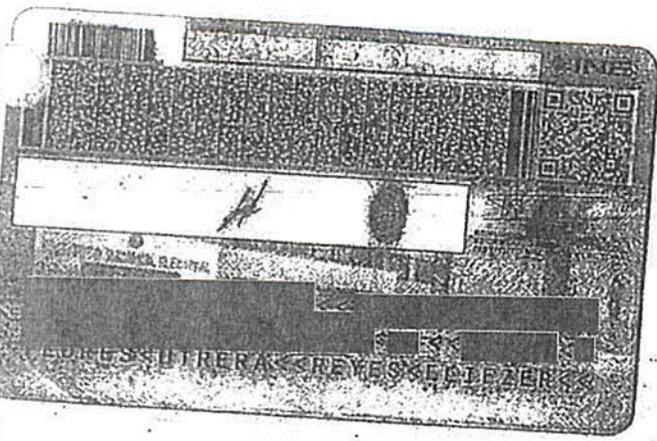


[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

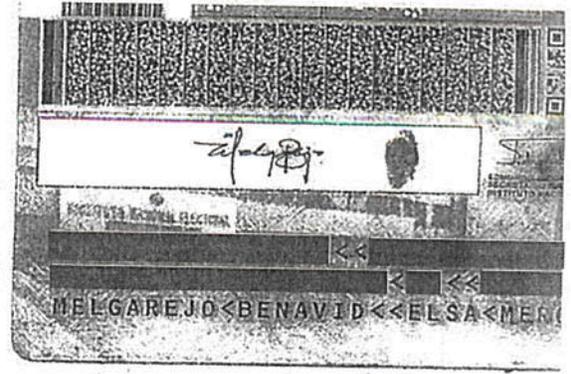
[Handwritten mark]

se eliminó /1. palabras y 54 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, así como su edad, estado civil, domicilio y nacionalidad de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



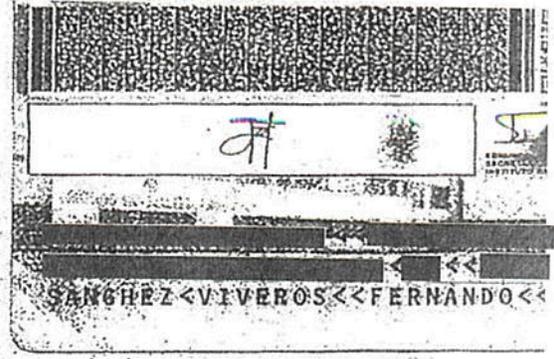
Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Se eliminó 71 palabras y 54 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, así como su edad, estado civil, domicilio y nacionalidad de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



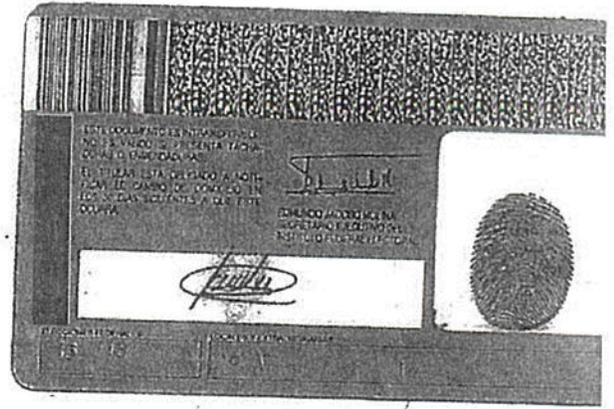
[Handwritten signatures and marks]

Se eliminó 71 palabras y 54 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial, para votar, así como su edad, estado civil, domicilio y nacionalidad de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



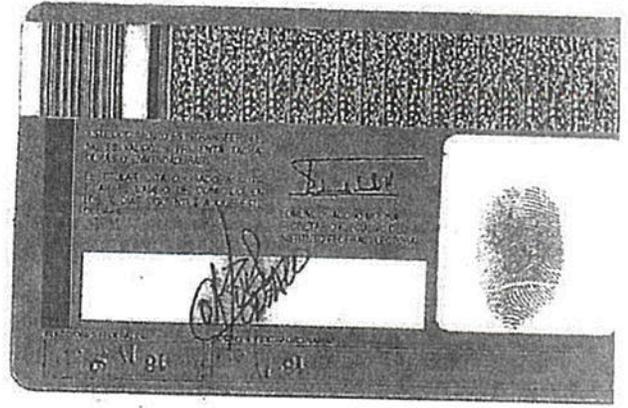
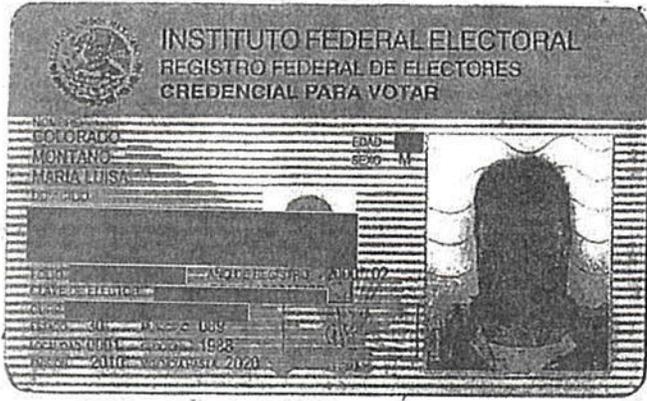
[Handwritten signatures and marks]

Se eliminó 71 palabras y 54 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, así como su edad, estado civil, domicilio y nacionalidad de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.



[Handwritten signatures and marks]

Se eliminó 71 palabras y 54 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de persona física, referente al número de folio de su credencial para votar, así como su edad, estado civil, domicilio y nacionalidad de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo Fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información.



[Handwritten marks and signatures]